

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 27 de marzo de 2009, de designación de doña Eva Rocío Bueno López como Consejera de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de doña Josefa Lucas de Prados.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejera de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén a doña Eva Rocío Bueno López, en sustitución de doña Josefa Lucas de Prados (núm. Expte. 8-08/CGAC-000017).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella.

ACUERDO de 1 de abril de 2009, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de dos funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

El pasado 25 de junio de 2008, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el día 9 de marzo de 2009, una vez finalizados los ejercicios de la oposición y la fase de concurso por el sistema de acceso de promoción interna, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes seleccionados que han superado, por el sistema de acceso de promoción interna, el proceso selectivo, ordenados conforme a la puntuación total de cada uno de ellos y con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

A continuación los seleccionados aportaron la documentación exigida en la base 7.1, por lo que procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1, nombrar funcionarios a los mismos, y ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad de Administración General, a los aspirantes que se relacionan:

- Don Rafael Cano Silva.
- Doña María Fernández Pérez.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se da publicidad a la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Con fecha 16 de marzo de 2009, la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga ha dictado la Resolución cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Habiéndose observado el procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Málaga, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 23, de 4 de febrero), en cumplimiento de la disposición transitoria primera.4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y en el artículo 5 del Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto al funcionario que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta